

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**SUSCRIPCIONES «BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA ANUAL, 136,00 euros.**

**Números sueltos del mes corriente, 0,78 euros.**  
**Números sueltos de meses anteriores, 1,56 euros.**  
**(GASTOS DE ENVIO INCLUIDOS)**

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.**  
**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACION**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial.  
 Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos).

**PAGOS POR ADELANTADO****JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE****DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO**

**Notificación de 11 de septiembre de 2009 sobre publicidad y notificación de los afectados por la instalación eléctrica de alta tensión que se describe para la cual ha sido concedida declaración de utilidad pública. Referencia: E-45211017525**

Con fecha 28 de noviembre de 2008 se concedió por esta Delegación Provincial autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211017525.

Titular: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.

Situación: Parajes «El Hinojal», «La Cruz del Hierro», «Cinco Olivas», «Viña de la Tía Modesta» y «Alcañices» en Cobisa (Toledo).

Características: Línea aérea de media tensión de 977 mts. (desde apoyo 5.381 a apoyo 5.390) y línea aérea de media tensión de 61 mts. (derivación CT Avilés/Camino Cobisa).

Finalidad: Suministro a urbanización.

A los efectos previstos en el artículo 148, punto 2 del Real Decreto 1955 de 2000 por el que se requiere la notificación de esta resolución a los interesados en el expediente, se adjunta relación de afectados para los que no ha sido posible realizar tal notificación en los términos previstos en el mismo (con datos catastrales de las parcelas afectadas).

Contra la declaración de utilidad pública que no pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Industria, Energía y Medio Ambiente en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la comunicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero.

**RBD «Cambio conductor LAMT alimentación CT Urbanización Olivar» en el término municipal de Cobisa (Toledo)**

T.M.	Datos Catastrales						Propietario	Domicilio	Población	Provincia	Naturaleza		
	Parcela	Apoyo	Superficie Apoyo (m <sup>2</sup> )	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )						Polig.	Parcela
Cobisa	3	2y3	2,02	101	404	503	2	17	Felipe Hernández Martín	C/ Cullera nº11 P.11	Madrid	Madrid	Labor

Toledo 11 de septiembre de 2009.-El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-9713